



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de marzo de 2015

049/15

Expte. N° 14.030/15

VISTO:

La nota N° 2472/14 presentada por la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para la cobertura de dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los correspondientes Currículum Vitae;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que ambos cargos se encuentran vacantes e incluidos en la conciliación efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, aprobada por Resolución CS N° 180/14 e interinamente ocupados por el Lic. José Esteban Rojas;

Que la referida información es incorrecta atento a que, con anterioridad de la designación del Lic. Rojas como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura en cuestión, uno de los dos cargos de tal categoría y dedicación con que cuenta la cátedra – inicialmente financiados a través del PROMEI – se encontraba ya ocupado por la Ing. Silvana Elizabet Castillo;

Que, efectivamente, por Resolución N° 083-HCD-2014, se proroga a partir del 1 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, entre otras, la designación de la Ing. Silvana Elizabet Castillo en un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, correspondiente a la Escuela de Ingeniería Industrial, con financiamiento del PROMEI en tanto que ambas designaciones del Lic. Rojas como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en **Álgebra Lineal y Geometría Analítica** datan del 4 de agosto del 2014.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 393/14



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

049/15

Expte. N° 14.030/15

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de **Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular**, con **Dedicación Simple**, para la asignatura “**ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALÍTICA**” de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

TITULARES: Prof. Florencia ALURRALDE (UNSa)
Dr. Carlos BEREJNOI (UNSa)
Ing. José Vicente GILIBERTI (UNSa)


SUPLENTES: Ing. Gilda TIRADO DE ARIS (UNSa)
Ing. Marta Lucía LENTINI (UNSa)
M.Sc. Adriana Cecilia ZAMAR (UNSa)

ARTICULO 3°.- Establecer que las designaciones resultantes del Concurso Público que por la presente se autoriza, serán imputadas a sendos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura “Algebra Lineal y Geometría Analítica”, actualmente ocupados en forme interina por la Ing. Silvana Elizabet Castillo y por el Lic. José Esteban Rojas, inicialmente financiados por el PROMEI y actualmente incluidos en el Anexo V de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, a la Ing. Silvana Elizabet Castillo y al Lic. José Esteban Rojas, Departamento Docencia, cartelera, página web de la Facultad y siga por la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/md


Dra. MARTA CECILIA GOUVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa